



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

7457-D-2012 y 1166 -D-2013  
OD 2077

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias a fin de que se habilite una sucursal del Correo Oficial de la República Argentina en la localidad de La Poma y en la localidad de Pichanal, en la provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.